



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

Proclama del lugarteniente del Imperio (Almonte) (20 de mayo de 1864)¹

¡Mexicanos!

Nuestros males públicos que á nuestros propios ojos parecían ya irremediables, inclinaron á nuestro favor la bondad del Cielo, que inspirándonos uno de esos pensamientos grandes y fecundos que solo pueden salvar á las Naciones, nos deparó á la vez el eficaz y generoso auxilio de un pueblo poderoso, para ayudarnos á llevar á cabo esa redencion de la infortunada México. La magnánima Francia se proclamó ante el mundo nuestro amparador y amigo, y plantando en México su glorioso pabellón, símbolo en todas partes de la justicia, del orden y de la libertad bien entididas, convocó en su rededor á todos los mexicanos que tuviesen suficiente patriotismo para establecer un *gobierno nacional* adornado de semejantes dotes. Las dudas y vacilaciones de muchos, la mala fé de algunos, la récia condicion de sofocar todas las pasiones ante la paz y la concordia, y por último, las duras pruebas porque ha tenido que pasar el sentimiento nacional, hacen que el día de hoy, todo de plácemes, en medio de nuestra efusion y sincera alegría, levantemos las manos al Cielo en accion de gracias, porque nos ha concedido la consumacion de nuestros fervien-

te votos. La formal y definitiva aceptacion que nuestro Emperador Maximiliano ha hecho del trono que la ofrecimos, la conoceis ya de un modo público y oficial; ese acto solemne, poniendo fin á nuestras ansiedades y peligros, nos hace entrar en una marcha normal y permanente que solo necesita de nuestra cordura y sincero patriotismo, para hacerla terminar en nuestro engrandecimiento y felicidad. Vuestra confianza con que hasta hoy me habeis honrado, y la igualmente inmerecida con que me colma la bondad de nuestro soberano, constituyéndome su Lugarteniente hasta su arribo próximo y feliz, me dan títulos suficientes para que creais que el poder que tan pasajeraamente se deposita en mi persona, será como hasta aquí usado siempre con las ola mira y deseo ardiente de nuestro bien comun: ello me autorizan tambien para conjuraros de nuevo, á que seamos tan buenos, tan leales y cumplidos súbditos, como el tan bondadoso y tan cumplido Monarca nuestro augusto soberano.

México, Mayo 20 de 1864. — El Lugarteniente del Imperio, General de Division, *Juan N. Almonte*.

¹ *Informes y Manifiestos*, III, 991-92.